



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0261

Venadillo, Tol., primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-**2019-00006**-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA.
EJECUTANTE: HOVER CIFUENTES SERRATO.
EJECUTADOS: DEYBI ANDREY CARDENAS BELTRAN y JAVIR AUGUSTO RIAÑOS ROMERO.

Considerando lo surtido en el cuaderno de medidas cautelares, respecto a los descuentos efectuados al demandado DEYBI ANDREY CARDENAS BELTRAN, en ras de establecer el estado actual del crédito ejecutado, el Despacho ORDENA:

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C. G. del Proceso, la parte demandante en este asunto, actualizará la LIQUIDACIÓN del crédito, la que se sujetará al trámite indicado en dicha norma procedimental, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO**